

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: PAGO DE INCENTIVO SEP. /

DECRETO EXENTO N° 6334 /

VALLENAR, 20 DE DIC. 2013.

VISTOS

- 1°.-Ley 20.248 de fecha 01 de febrero del 2008, Subvención Escolar Preferencial.
- 2°.-Reglamento Comunal de Incentivos en el marco de la ley Sep
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980
- 4.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 5.-Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago de Incentivo Comunal al Profesional No Docentes que se identificará posteriormente y que cumplen los requisitos especificados en la Ley N° 20.248 del 2008 y el Reglamento para el pago dicho beneficio. A cancelarse Durante el mes de Diciembre del 2013, en el monto que se indica.

D. EDUARDO ARAVENA ARDILES, KINESIOLOGO PIE ESCUELA D N° 59

R.U.T. N°: 16.732.782-6

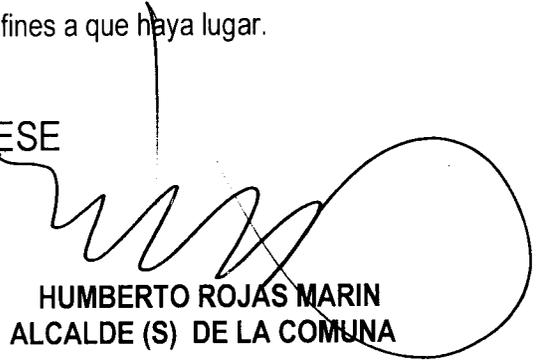
MONTO A CANCELAR \$80.250.-

2. Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a Subvención Escolar Preferencial SEP.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Sección Remuneraciones D.A.E.M.
- Sección Finanzas D.A.E.M.
- Sección SEP
- Sección Personal D.A.E.M. /

HRM/NFR/REPM/OTV/eelt